



MINISTERIO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD EXTERIOR

Federación Española de Transitarios (FETEIA)

Via Laietana, 32-34 4ª
08003 Barcelona

Madrid, a 9 de junio de 2021

Como continuación a nuestro escrito del pasado 1 de junio en relación a la importación de diferentes productos de origen vegetal de países terceros, les informamos que la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria (DG SANTE) de la Comisión Europea, tras los recientes incumplimientos detectados en diversas partidas de piña, yuca y chayote con presencia de agentes de recubrimiento no autorizados, ha solicitado a las autoridades españolas se refuercen los controles a la importación de estos productos con el fin de asegurar que únicamente se ponen en el mercado aquellos que cumplen íntegramente con la normativa de aditivos de la Unión.

Por ese motivo, se han procedido a impartir nuevas instrucciones a los servicios de inspección en frontera, de forma que a partir del 8 de junio será obligatorio que el responsable en la carga aporte la información relativa a la identificación (nombre y número E) y las cantidades de aditivos empleados en la fabricación o preparación de los productos de origen vegetal procedentes de Centroamérica y Sudamérica, con el fin de poder comprobar la conformidad de los mismos con el Reglamento (CE) nº 1333/2008.

Por consiguiente, y a instancias de la Comisión Europea, se ha procedido a eliminar el período transitorio inicialmente concedido, procediéndose al rechazo de todas aquellas partidas en las que se detecte la presencia de agentes de recubrimiento no autorizados.

Lo que les trasladamos para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular,

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD EXTERIOR

Fernando Carreras Vaquer

CORREO ELECTRÓNICO

saniext@mscbs.es

PASEO DEL PRADO, 18-20
28071 MADRID
Tel: 91 596 20 38

CSV : GEN-73bf-b8af-6905-8e6c-a077-b218-4384-0943

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO CARRERAS VAQUER | FECHA : 09/06/2021 12:56 | Sin acción específica

